



Batallón del Rey del N.º Cuerpo de Artillería, y en la actualidad con licencia indefinida, manifestando que para volver a tener ingreso en el servicio necesita se le expida una certificación de la conducta política que ha observado desde el día diez y siete de Febrero del año ult.º que se presenta en esta Plaza, hasta la fha., y si es posible tambien de la que observó en tiempo del Gov.º abolido, pues finó en esta dha. Ciudad hasta fin del año de mil ochocientos veinte y dos. Ytendida p.º este Ayuntamiento acuerda: Pare al Caballero Fr.º Indio Promocionero para que informe cuanto se le ofrezca —

Sobre conductas  
políticas

Oíose una Instancia de D. Benito Ovejuna, Sargento primero que fue del segundo Batallón del Rey del N.º Cuerpo de Artillería, y en la actualidad con licencia indefinida, por la que suplica se le libere certificación de la conducta política que ha observado desde nueve de Nov.º de mil ochocientos veinte y tres, en que le fué dada su licencia, hasta la fha., y tambien si es posible de la que observó en la pasada época, pues finó en esta Plaza hasta fin del año mil ochocientos veinte y dos. Ytendida por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contexto y se entregue para q.º informe quanto se le ofrezca, al Caballero Fr.º

